

Acuerdo, del día 23 de diciembre de 2022, del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de personal laboral temporal (contrato temporal para la sustitución de trabajadores con derecho a reserva de plaza y creación de una bolsa de sustituciones), sujeta a Convenio Colectivo propio, en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, por el que se publica la relación de candidatos que han superado el proceso selectivo, la relación de candidatos incluidos en la bolsa, su orden de prelación y la propuesta de nombramiento

El Tribunal acordó, por unanimidad, otorgar la siguiente calificación final ordenada de mayor a menor puntuación:

Orden	Apellidos	Nombre	Puntos méritos	Puntos entrevista	Puntos totales
1	SÁNCHEZ DEL CUETO LOSADA	ESTHER	61	20	81
2	BUENOSVINOS GONZÁLEZ	HÉCTOR	45	19	64
3	DURÁN MARIÑO	MARÍA	40	19	59
4	LORENZO CARBALLAL	PAULA	44	14	58
5	SUÁREZ GESTAL	CRISTINA	37	13	50
6	TORRES CASTROMIL	MARÍA ALICIA	30	19	49
7	FONTÁN MONTES	DIANA MARÍA	30	15	45
8	ESCUDEIRO GONZÁLEZ	FRANCISCO JOSÉ	30	14	44
9	DUARTE PÉREZ	SILVIA	25	18	43
10	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MARÍA BLANCA	26	16	42
11	CID CARAZO	TERESA DE JESÚS	31,5	10	41,5
12	SANTIAGO CAMERÓN-WALKER	JAVIER REINALDO	31	9	40

En base a lo recogido en el cuadro anterior, el Tribunal acordó, por unanimidad, el nombramiento de Dña. Esther Sánchez del Cueto Losada al haber sido la candidata con la puntuación final más alta.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, que es el competente para resolverlo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación y/o publicación del mismo. Se comunica que el plazo para dictar y notificar la resolución es de tres meses; transcurrido ese plazo sin que recaiga resolución se podrá entender





desestimado por silencio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente, en la fecha que consta en la firma digital, por la presidenta del Tribunal Calificador según se refleja en la validación que consta en la parte inferior de esta página.

La presidenta del Tribunal,

Rosa María Eguizábal Gándara

